

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Radicado	05001-40-03- 016-2019-00482 -00
Demandante	GERENCIAR Y SERVIR S.A.S
Demandado	ETILVIA DE HOYOS
Asunto	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorporan al expediente memorial presentado por la parte accionante indicando que procedió a fijar el aviso para efectuar el despacho comisorio expedido para el cumplimiento de la sentencia que ordena la restitución del inmueble. Dicho escrito podrá visualizarse y descargarse en el siguiente enlace o solicitarlo por escrito en el número de contacto que más adelante se comunicará.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/ER3X4IIwSWRPsYgb_DWr-t0BBQun_Q6kY7CAbDiWmoS-iQ?e=JJpdno

Cabe advertir que del documento aportado no se logra una lectura fácil por parte de esta dependencia judicial, igualmente, se advierte que lo referente a la comisión debe ser puesto en conocimiento de la entidad comisionada y no directamente a este Despacho pues no será el que realice la diligencia de entrega del inmueble.

Finalmente, se indica el canal de comunicación destinado por el Despacho para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual se realizará vía WhatsApp al número **3014534860** en orden de recepción de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente las providencias y actuaciones serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u>59</u></p> <p>Hoy <u>13 DE ABRIL DE 2021</u> a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f834b88af64452d38b3a24dbb9275267c1fe12ccb6badd8d9484ad0ef9bee0e0**

Documento generado en 10/04/2021 03:36:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>